

EXP-UNC: 0026559/2015 -

VISTO:

La nota elevada por Oficialía Área Enseñanza en la cual informa que se ha detectado un fallo en los controles de correlativas en la actuación académica del alumno Juan Manuel Quiroga DNI 34629108, de la carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002 en el Sistema Guaraní, en relación a la materia Literatura Latinoamericana II;

CONSIDERNADO:

Que el alumno rinde Literatura Latinoamericana II código 1208, el 30/11/11, Acta 01881, sin tener rendida la respectiva correlativa Literatura Latinoamericana I código 1204, de fecha 07/12/11, Acta 02446, de acuerdo al régimen de correlativas vigente, Plan 2002;

Que en consecuencia es necesario efectuar la baja de la asignatura Literatura Latinoamericana II;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja en la actuación académica del alumno Juan Manuel Quiroga, DNI 34629108, en la carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan'02 la asignatura Literatura Latinoamericana II, aprobada con nota 7(siete) en Acta 1881, de fecha 30/11/11.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

Córdoba, 26 MAY 2015

RESOLUCION Nº: 0666

ga


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES